

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JOSÉ ZARAGOZA ALONSO, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas empresas expedientadas por no cumplir con la cuota de reserva del 2% para personas con discapacidad, regulada en el artículo 42 del texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, han recibido sanción, en el año 2011?

En el Congreso de los Diputados, a 8 de febrero de 2017.



EL DIPUTADO
JOSÉ ZARAGOZA ALONSO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
84/DISC/ovr-35

